



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y enmiendas reservadas para su defensa.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto al Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y enmiendas reservadas para su defensa.

El señor [Segado Martínez](#), presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, defiende el dictamen..... 2387

En el turno de fijación de posiciones sobre el contenido del dictamen y las enmiendas reservadas, intervienen:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista 2388

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 2393

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular 2397

Interviene el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 2401

En el turno de réplica, intervienen:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 2404

El señor [Pujante Diekmann](#) 2406

El señor [Ruiz López](#) 2407

El señor [Valcárcel Siso](#) contesta a los portavoces parlamentarios..... 2408

Se someten a [votación](#) las enmiendas reservadas 2410

Se somete a [votación](#) el dictamen 2410

Interviene el señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda 2411

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 2411

El señor [Navarro Gavilán](#) 2412

El señor [Martínez Muñoz](#) 2413

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

Por parte del Grupo Popular, se presentará el dictamen a cargo del señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

El día 31 de octubre del presente año tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional de Murcia el Proyecto de ley número 8, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el 31 de octubre pasado, acordó admitir a trámite el referido proyecto de ley, ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y determinó la apertura de un plazo, que concluyó el día 22 de noviembre, para la presentación de enmiendas a la totalidad, y de otro plazo para la presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 29 de noviembre.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron sendas enmiendas a la totalidad, en las que solicitaban la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno. Dichas enmiendas fueron rechazadas en sesión plenaria celebrada el 28 de noviembre de 2012.

Asimismo, fueron presentadas 126 enmiendas parciales, correspondiendo 45 al Grupo Parlamentario Mixto, 35 al Grupo Parlamentario Socialista y 45 al Grupo Parlamentario Popular. Además, una enmienda se formuló conjuntamente por los tres grupos parlamentarios.

La Mesa, en sesiones celebradas los días 3 y 7 de diciembre, admitió la totalidad de las enmiendas presentadas, a excepción de tres enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, efectuando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 61, de 10 de diciembre de 2012.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesión celebrada el día 10 de diciembre, debatió las enmiendas parciales, emitiendo el oportuno dictamen.

En su debate en Comisión fueron aprobadas las 45 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, una presentada conjuntamente por los tres grupos parlamentarios y cinco formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tres de ellas mediante transacción ofrecida por el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Mixto ha reservado para su defensa en Pleno la totalidad de sus enmiendas, siendo 30 las reservadas por el Grupo Socialista.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 12 de diciembre, acordó la inclusión en el orden del día de la sesión de hoy del debate del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno para fijación, por parte de los grupos, de su posición en relación con el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en este Pleno.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá don Alfonso Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que ustedes últimamente no tienen mucha suerte con las sentencias del Tribunal Constitucional. La ley sobre el impuesto a las entidades bancarias, a las entidades de crédito, la teletransportación, y hoy hemos tenido conocimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional en respuesta al recurso de inconstitucionalidad que declara nula la disposición adicional octava del texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Once años después, señorías, nos viene a dar la razón, una vez más, un alto tribunal respecto a las chapuzas que ustedes hacen, amparados en su mayoría, que le dan eso, mayoría y votos, pero no le dan razones. Este es un ejemplo más de cuando se hace con soberbia un planteamiento a través de un procedimiento legislativo que no es el que debiera de ser, qué es lo que pasa once años después. Vamos a ver posteriormente qué consecuencias va a tener esta nulidad de la disposición adicional octava, que descalificaba como suelo protegido más de 11.000 hectáreas en la Marina de Cope.

Esto es lo que sucede, y a esto nos referimos cuando les decimos que no se ufanen tanto de su mayoría y que aporten sentido común y oigan con precisión lo que le dice la oposición cuando estamos en un ámbito como éste y estamos intentando construir y ayudar. Es un ejemplo más.

Señorías, señor presidente, no sé si hacer como aquel discípulo de Jesús, que incrédulo ante la presencia del mismo después de resucitar, pedía tocarlo a ver si era él o era un espectro que estaba sentado, por lo inusual. Ya quisieran ustedes, señor presidente, que yo me acercara siquiera a intentar tocarle.

Vamos a ver, señorías, señor presidente, estamos en la fase final de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Gavilán, un momentito.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, por su amparo, señor presidente de la Cámara.

Estamos en la fase final del debate presupuestario, en el último Pleno de 2012 y abordando esta ley de acompañamiento para 2013, y me da la sensación de que después de la comida y dado lo que ha sucedido esta mañana, ustedes van a reiterar los mismos argumentos que han venido planteando esta mañana.

La situación económica y social no sólo no ha mejorado en este último año, señorías, sino que ha empeorado muy intensamente en el último año. Cualquier estadística, cualquier análisis, cualquier parámetro que barajemos, y ustedes no barajan ninguno, porque no pueden echar mano de ninguno, avala esta realidad con rotundidad. Estamos peor que el año pasado, y eso no es una impostura, eso es una realidad. Impostura es tratar de calificar como impostura la defensa de una realidad que se basa en hechos absolutamente objetivables. Eso sí que es una impostura que roza el cinismo. Y todas las imposturas o la acusación de imposturas son imposturas, rayando lo cínico, las que se han planteado esta mañana, retorciendo argumentos y no dando ninguno que tenga la más mínima solidez.

Los graves problemas siguen siendo los del año pasado, señorías, pero algún problema hay añadido. Pero además intensificados y más generalizados. Las medidas, lo recortes que ustedes avalaban con el argumento de que eran los únicos posibles para salir de la crisis, no han dado resultado; muy al contrario, han empeorado la situación.

Sus recortes en sanidad, en dependencia, en salarios, en educación, su eliminación de los

derechos, amparándose en la coartada de la crisis, son solo eso, recortes y eliminación de derechos, nada más, y todos ellos inspirados e iluminados por su auténtica ideología. Recortes en prestaciones, recortes en servicios, recortes en retribuciones, recortes en derechos, que empeoran la situación económica y social del conjunto de los ciudadanos de nuestra región. Con sus medidas están andando por un camino, estamos en él, con el objetivo -creo que ustedes no se dan cuenta- de conseguir una desvertebración de la sociedad en la Región de Murcia, de marcar diferencias entre aquellos que tienen posibilidades y los que no las tienen, y de marcar diferencias cada vez más claras.

Ustedes lo han fiado todo, absolutamente todo, a la consecución del objetivo de déficit, y ni siquiera ese objetivo, ni siquiera ese objetivo lo van a conseguir finalmente. Pero es más, señorías, para conseguir este objetivo han aplicado una estrategia de infligir sufrimiento sin límite, de forma individual y de forma colectiva, a las familias en la Región de Murcia.

Y no lo van a conseguir, ya saben que no lo van a conseguir. Han fracasado en el objetivo, a pesar de todas las medidas que han tomado, que son todas las que ustedes han querido tomar; con su mayoría las han aprobado todas y no han hecho caso absolutamente a nada, ni en el ámbito de los ingresos ni en el ámbito de los gastos, ni en los recortes ni en las aportaciones, absolutamente a nada. Su mayoría, el artículo 33 que con tanta insistencia arguyen algunos de ustedes, es lo que ha hecho que esas medidas se lleven a cabo.

El objetivo era erróneo; era erróneo porque el objetivo partía de una falta de flexibilidad en el planteamiento, y al mismo tiempo determinaba los recortes en una única dirección. Ahora, después de lo que ha pasado, después de ver y observar la realidad, querían, o pensábamos que querían bajar del 4,3 % de déficit al 1,5 % en este año. Y eso era lo que ha pasado, era garantizar una tarea de demolición social, con un resultado catastrófico y cierto en lo económico, que es lo que realmente ha sucedido.

Les dijimos entonces que no era posible, que con las medidas que planteaban, aunque finalmente se hubiera conseguido llevar a cabo ese objetivo, alcanzar ese objetivo, se produciría un empobrecimiento clarísimo de la región, un aumento muy, muy intenso, drástico del desempleo, y también de la deuda, y un sinfín de sufrimiento en las familias individualmente y colectivamente, para finalmente no conseguir, como digo, ese objetivo.

Acabamos, después de perseguir ese Santo Grial, esa especie de piedra filosofal que iba a solventarlo todo, lo iba a poner todo en clave de oro, o esa piedra roseta que iba a dar la interpretación de todos los problemas, que era el déficit, acabamos 2012 con un déficit probablemente que supere el 2,3, 2,4, 2,5 %. Ya veremos en qué se queda, Luego no han conseguido el objetivo que ha justificado todos los desmanes de carácter económico, todas las medidas de carácter social, todos los recortes que han producido, no se ha conseguido el objetivo. Fracaso total y absoluto también ahí.

Pues bien, acabamos 2012 con una deuda de 4.300 millones de euros, una tasa de desempleo del 29 %, menor renta familiar disponible, más pobreza, rozando el 30 % en las familias de la Región de Murcia, grandes dificultades de un gran número de familias, de un porcentaje importantísimo, para llegar a final de mes. Un panorama desolador en lo económico y a todo ello se sienten ajenos los dirigentes, los diputados, el Gobierno del Partido Popular, absolutamente ajenos.

El señor presidente lleva 17 años y medio, tomó posesión el 1 de julio del año 95, lleva 17 años y medio gobernando esta región, y es ajeno absolutamente a lo que está pasando en esta región, porque por supuesto todo es consecuencia de la herencia. La herencia es la que determina esa situación en la que estamos ahora. Nada ha hecho el Gobierno regional, ni para bien ni para mal, para llegar a esta situación. Bueno, pues váyanse todos. Si no sirve ni para bien ni para mal nada de lo que hacen, pues lógicamente no tiene sentido y no es viable su Gobierno, aunque esta región ustedes la están convirtiendo también en una región y en una comunidad inviable. Entre todos vamos a hacer que eso no sea posible.

Señor presidente, señorías, se han cumplido las peores predicciones y créanme que no nos alegramos. Todo aquello que planteábamos en el debate de presupuestos, en el debate de la Ley de

Acompañamiento de 2011 tiene hoy una perfecta validez, sigue vigente a día de hoy, frase a frase. Porque ustedes se empecinan, persisten y se encasquillan en sus errores. La evidencia les resbala absolutamente, y persisten en mantener sus planteamientos ideológicos a ultranza, aunque sean conscientes de que son otras las decisiones de carácter económico que debieran tomar.

En la búsqueda del equilibrio presupuestario han aplicado esa política de devastación a la que me refería anteriormente, han renunciado a exigir y aplicar un criterio de flexibilidad al que me referí anteriormente, un criterio que debía de acompasar, y exigirlo es exigirlo ante quienes puede exigirse, un criterio que debería de acompasar el objetivo de consecución, la consecución final de la meta debiera de acompasarla en el tiempo, en el espacio y en la forma, aplicando ese criterio de flexibilidad, y ustedes han renunciado.

Y hoy, hoy sí, el otro día oímos al señor ausente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a su representante en la tierra media, aquí en la Región de Murcia, lo oímos decir que sí, que ahora sí, ahora había que pedir flexibilidad, ahora había que pedir flexibilidad, cuando ha pasado un año y cuando han planteado toda una política de devastación económica, ahora sí hay que pedir flexibilidad, ahora hay que pedir flexibilidad, ¡manda, manda, manda!

En fin, esto es lo que tiene sentirse impune e infalible, que es cómo se siente el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, diga lo que diga y haga lo que haga.

Para la estabilidad presupuestaria que no han conseguido, han hecho tozudamente lo que les ha marcado su ideología, lo que les ha dictado su ideología, han machacado el gasto en un único sentido, miren ustedes, el gasto que afecta a los que menos pueden, a los que más necesitados están, a los que menos posibilidades individuales tienen de defenderse en ese sentido. En ese sentido han machacado el gasto: en sanidad, en educación, en empleo, en discapacidad, en dependencia, en investigación, en desarrollo, todos aquellos sectores o bien productivos o bien que tienen menos posibilidad de defender sus posiciones, ahí es donde han machacado el gasto. Y se han olvidado de esa Administración aceitosa, aceitosa, no ya grasienta, aceitosa, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esa Administración paralela que mantienen a capa y espada, cuando sus funciones podrían ser desarrolladas perfectamente por la Administración regional. Y es que en esa Administración aceitosa mojan, están en ella, moviéndose perfectamente a pesar de la densidad del líquido, están en ella muchos de los dirigentes y exdirigentes, muchos de los dirigentes y exdirigentes del Partido Popular. Ésa es la razón por la que todavía no se ha abordado la reforma de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ésa es la única razón, a pesar de que el señor consejero la ha anunciado insistentemente.

Señorías, esa situación también se plantea en esta ley de acompañamiento, porque podría haber sido una ocasión esta ley de acompañamiento, ya que ha sido un absoluto tótum revólutum, qué más daba que se hubiera metido en esa ley de acompañamiento la reforma de la Administración. Se han tocado temas, casi todos los temas tocables de reformas de carácter administrativo, insustanciales muchos de ellos, y ha tocado de carácter económico y ha tocado de carácter funcionarial, en fin, todos. Pues también cabría perfectamente. No la han hecho, no sabemos para cuándo. Y están incumpliendo el objetivo de reforma de la Administración, que cuando se planteó aquí la ley de reequilibrio presupuestario ustedes dijeron que era una de las prioridades. Bien, no lo hacen.

Las pocas actuaciones que ustedes han tenido en relación con los impuestos tienen que ver con los impuestos de carácter indirecto y con la subida de tasas, tal y como viene a expresarse en esta ley de acompañamiento. Ustedes mantienen las tres tasas infames e injustas, las tres carabelas, que son las tasas que se refieren a las familias numerosas, a la discapacidad y a la dependencia, las mantienen en esta ley, y no han aceptado las enmiendas que les hemos planteado para suprimirlas.

Ustedes no han querido aprobar, y no quieren aprobar a pesar de nuestras enmiendas, los planteamientos que les hacemos, que ustedes intentan ningunear disminuyendo los ingresos posibles y sin ningún rigor, los planteamientos que les hacemos en relación con el IRPF, en relación con los impuestos a los bancos y en relación con los grandes centros comerciales, con los grandes espacios

comerciales, no quieren absolutamente estar en eso ni entrar en eso.

Señorías, en relación con el impuesto a los bancos su actitud es de Guinness, es digna de reseñar. La Comunidad de Extremadura fue pionera en la creación de este impuesto allá por el año 2002, siendo presidente Rodríguez Ibarra, y fue el Gobierno del señor Aznar, el señor Aznar en persona, quien lo llevó al Tribunal Constitucional. Pasados los años, el Tribunal Constitucional ha dictaminado que sí, que sí, que era constitucional, el Tribunal Constitucional, y eso va a suponer, ha supuesto o va a suponer, que el señor Monago, correligionario suyo, pueda disponer de más de 200 millones de euros para actuar en el ámbito de sus competencias como presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esa es la realidad. Nosotros lo planteamos aquí el año pasado, y ustedes son responsables de que no se haya ingresado ni un duro por ese concepto, porque no lo han aplicado, porque no quisieron aprobar. *(Voces)* Y ahora el colmo de la circunstancia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro.
Continúe.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Gracias, señor presidente.

El colmo de esta situación es que ahora el Gobierno del ínclito señor Rajoy, del protector de los empleados públicos, ese Gobierno tan eficiente hace algo que no tiene parangón en ningún país del mundo, crea un impuesto para no aplicarlo, crea un impuesto y en el mismo momento, en la misma actuación de ejercicio de creación le pone tasa cero al impuesto, con el único objetivo de no cobrarlo, por supuesto, y proteger a los bancos a través de las incidencias y de las sugerencias que le plantean la patronal bancaria, e impedir que las comunidades autónomas apliquen el impuesto. ¡Habría chapuza más grande! ¡Habría marrullería más grande, más grande que ésa!, impedir que las comunidades autónomas que tienen competencia para crearlo no lo puedan aplicar y no puedan ingresar ese dinero a través de la creación de un impuesto con tasa cero a nivel nacional. Esa es la última jugada. Luego lógicamente viene el tío Juan con las rebajas en forma de Tribunal Constitucional y les dice que actúan ustedes inconstitucionalmente en la mayoría de los casos. *(Voces)*

Muy bien, señor presidente, señores diputados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No repliquen desde los escaños.
Señor Segado.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

El año pasado el argumento para no aprobar nuestra enmienda, la enmienda que planteábamos en este sentido, era que el Tribunal Constitucional no se había pronunciado y que estaba impugnado. Bueno, ya no está, ya no está impugnado, ahora está el planteamiento de conflicto que genera el señor Rajoy en relación con este impuesto.

Otras comunidades como Asturias, Andalucía, Extremadura, Cataluña (lo aprobó ayer, buscándole la vuelta a su propia decisión), pueden llegar a disfrutar de unos ingresos que ustedes niegan a esta comunidad autónoma, y mantienen su posición de negación de nuestras enmiendas negando esos ingresos.

En el caso del IRPF, esta mañana yo no daba crédito a lo que estaba oyendo, es decir, ¡pero, bue-

no!, es que ¿por qué los que tienen, los que cobran y tienen mucho más que usted y que yo o que ustedes y yo, tienen que pagar más? ¡Madre mía!, ¡no, van a pagar más por tener los ojos azules!, ¡o van a tener más por ser bajos, por ser medianos, van a pagar más por eso, no por otra razón! Ese era el argumento esta mañana, sin que fuera el debate.

En el IRPF pasa tres cuartos de lo mismo, no quieren aplicar una evolución, sí, razonable, ajustada, posible, de ese IRPF en función de la retribución que cada uno tenga, no lo quieren hacer, y renuncian también a una serie de ingresos.

Y en el caso de los grandes centros comerciales, pues lo mismo, exactamente lo mismo, no quieren entrar en esa historia, renuncian a esos ingresos, pero además en ese caso con más gravedad porque nosotros vinculamos los ingresos, los mayores créditos que se pudieran proveer a través de ese impuesto, los vinculamos al apoyo al pequeño y al mediano comercio, en primera instancia, y a los servicios básicos y esenciales en segunda instancia, y tampoco quieren de ninguna manera.

La forma de negar esto, ante la falta de argumentos es decir: ¡bueno!, es que esto es un impuesto que, según nuestros cálculos, como mucho 8 millones de euros. No lo sé, lo ha dicho usted, usted dirá. Claro, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones que usted sí ha aprobado, ustedes sí han aprobado este año, el año pasado no pero este año sí lo han aprobado, no ha dicho lo que va a suponer, y usted tampoco ha dicho lo que podría suponer el impuesto bancario, y usted ha hecho un análisis restrictivo de los ingresos posibles en relación con el Impuesto de Patrimonio, absolutamente restrictivo. No saben tampoco, es un argumento que utilizan. Y en el caso de que fueran 8 millones, ¡pero si aprobar, poner en marcha un impuesto de estos el trabajo que cuesta es venir aquí y aprobarlo, y ponerlo en marcha!, ¡ocho millones de euros!, ¿le parece pocas consecuencias 8, 15, 20 millones de euros?, ¿le parecen pocas consecuencias? ¡Pero cómo se puede plantear la posibilidad de obtener unos ingresos que afectan a aquellos que más tienen y decir que no si no es en la defensa de aquellos que más tienen!, ¡si es que es de cajón!, es un silogismo que no tiene vuelta de hoja, está más claro que el agua, y ésa es la actitud que ustedes toman, que ustedes llevan a cabo.

Miren ustedes, les voy a poner dos ejemplos de tasas -con esto y con alguna cosica más acabo-, dos ejemplos de tasas: una tasa en la que plantean una exención, la tasa a empresas que se dediquen al ámbito de la comunicación y que tengan atribuida la capacidad de funcionar en el ámbito de lo público con una adjudicación. Si esa tasa se la plantean a cualquier empresa adjudicataria de un servicio público, no pagaría tasas nadie. Nosotros hemos planteado que le quiten esa exención -mayores ingresos, ¡eh!-, esa exención, porque no tiene ningún sentido que una empresa por prestar un servicio público, si es de carácter privado, tenga una exención. Si la empresa fuera de carácter público y prestara un servicio público es lógico que tuviera esa exención, pero ¿a una empresa privada que preste un servicio público? Pues bueno, a cualquier empresa se lo podríamos aplicar. Ahí otro ingresico que podríamos tener, porque las empresas, las que fueran, ¡a lo mejor eran diez euros, o quince o veinte, no sé, lo que fuera!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, no se demore, por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

No me demoro, señor presidente.

En fin, esa tasa, por ejemplo, o alguna otra tasa como por ejemplo, o algún otro aspecto, como el que se refiere, por ejemplo, decían esta mañana la participación en el IVA. Nosotros no estábamos de acuerdo, hemos planteado que el planteamiento de subida del IVA que ustedes han hecho era desproporcionado. Pero, bueno, una vez que está hecho y se ingresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma, ¿es tan irracional pedirle al intocable señor Rajoy -intocable ahora-, por parte de ustedes,

que la Comunidad Autónoma participe de esos ingresos? No, pero con eso no, con eso va a pasar lo mismo que con la financiación económica, ¡antes sí!, ahora no.

O con el Impuesto de Patrimonio, antes sí, ahora no, por supuesto, antes sí y ahora no. O con... ¡ah!, “Valcárcel se rebela contra el Impuesto de Patrimonio y se niega a recaudarlo”, se me ha caído por aquí esto.

Y además, la última, dónde recortan ustedes. Ustedes recortan en el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo. ¡Claro!, el Defensor del Pueblo que ni siquiera aceptan la posibilidad de que se pudiera mantener la institución con una disminución sustancial de los créditos de los que había gozado hasta ahora (*voces*), tenían que eliminarlo porque eso sí que había que eliminarlo, porque quizás ese Defensor del Pueblo se estaba convirtiendo como institución en una institución de crédito en esta región, en servicio de los ciudadanos, y a ustedes eso parece que no les gusta demasiado y que los pone en un brete cuando el Defensor del Pueblo pone en evidencia sus vergüenzas de carácter administrativo, sus disfunciones de carácter administrativo, las que llevan a cabo en el día a día de su actuación cotidiana en la Administración pública.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

(*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Los empleados públicos de la Región de Murcia no van a cobrar la extra de Navidad, pero ellos y los murcianos y murcianas van a recibir un regalo de Navidad que es precisamente la sentencia del Tribunal Constitucional que deroga y declara inconstitucional la disposición adicional octava de la Ley del Suelo, del Partido Popular. Y yo me congratulo, aunque sea tarde, después de once años desde que se interpuso el recurso de inconstitucionalidad, me congratulo de que finalmente se haya dado la razón a quienes desde el principio, denodadamente, hemos luchado para que efectivamente no se desprotegiese esa franja tan importante del litoral de la Región de Murcia.

Y desde luego supone un auténtico varapalo para el Partido Popular y para quienes han defendido, con su presidente a la cabeza, dicha iniciativa. Pero no solo para él, no solo para él, evidentemente, y en este sentido yo sí que quiero felicitar a todos aquellos que han acompañado para que esa situación no se hiciese realidad, y efectivamente una parte significativa del Partido Socialista defendió la inconstitucionalidad de la disposición adicional octava, pero también hubo una parte del PSOE, concretamente el PSOE de Lorca, con su alcalde entonces, que defendió a capa y espada la legalidad de la disposición adicional octava y apoyó firmemente al entonces y todavía presidente de esta Comunidad Autónoma.

Y también hay que recordar que 50 diputados del PSOE firmaron el recurso de inconstitucionalidad, y ninguno de ellos era diputado por la circunscripción de Murcia. Eso también hay que recordarlo. Quiero decir, hay que recordar la realidad tal y como en su momento se planteó. Y efectivamente, yo, en ese sentido, felicito a aquella parte del PSOE, aquella parte que estuvo con los ecologistas, aquella parte del PSOE que estuvo con Izquierda Unida, aquella parte del PSOE que defendió la inconstitucionalidad de la disposición adicional octava, pero no a todo, lógicamente censura aquella parte con la que yo también me tuve que batir el cobre en aquellos momentos, duros, difíciles, en los que había una ofensiva brutal para que se manifestase y se materializase en definitiva este modelo de especulación urbanística con los pies de barro que se viene abajo, y que no hay que olvidar que iba asociado y va asociado a infraestructuras, alguna de las cuales se han materializado, como es la

autopista de peaje Cartagena-Vera. ¿Y ahora qué? ¿Qué va a pasar con esa autopista de peaje Cartagena-Vera, de carácter íntegramente privado? ¿La vamos a tener que rescatar también con dinero público, como ha ocurrido con la banca? ¿Qué va a pasar a partir de ahora? En fin, dejo la incógnita, pero desde luego es un fracaso rotundo del que tendrá que dar cuenta en su momento, cuando lo estime oportuno, el presidente de la Comunidad Autónoma, y esperemos que próximamente comparezca para dar cuenta y para explicar lo que va a ocurrir a partir de ahora, porque desde luego es él el que tiene que comparecer aquí, y esperemos que tenga la valentía suficiente como para poder hacerlo.

Esta tarde debatimos la ley de acompañamiento, ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público.

El margen de maniobra normativo de las comunidades autónomas en materia fiscal es ciertamente escaso. Yo he tenido la oportunidad de participar en distintas ocasiones con la AELPA, precisamente en algunos eventos, en algunas conferencias en las cuales se ha tratado sobre la fiscalidad en las comunidades autónomas, junto con diputados, parlamentarios del Partido Popular de Murcia y del Partido Socialista y de otras comunidades autónomas, y conozco, he profundizado y conozco mínimamente la fiscalidad en el ámbito autonómico, y ciertamente el margen es pequeño, salvo que haya modificaciones en el ámbito estatal, salvo que haya una mayor predisposición por parte de la Administración central a que el margen de maniobra fiscal de las comunidades autónomas sea mayor, naturalmente, mientras eso no se dé, el margen de maniobra es pequeño. No sólo es así, sino que además, y como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional, otro varapalo más al Gobierno del Partido Popular, con respecto al impuesto de depósitos bancarios, pone de manifiesto que la voluntad del Gobierno del Partido Popular es todo lo contrario, es restringir aún más las posibilidades fiscales de las comunidades autónomas, con lo cual las comunidades autónomas están -hablando como se habla en la calle- vendidas; están vendidas porque no pueden prácticamente hacer nada, su margen de maniobra es muy pequeño, todo prácticamente deviene de las transferencias que por parte del Estado se pueden llevar a cabo. No hay un margen de maniobra en este sentido suficiente, y tampoco hay una política fiscal lo suficientemente potente en el ámbito estatal que permita unas transferencias suficientes como para poder abordar de manera adecuada la prestación de servicios esenciales por parte de las distintas comunidades autónomas. Es decir, restricciones en definitiva por todos sitios.

Aun así, creemos que el margen de maniobra hay que aprovecharlo. Esta mañana decía el señor Segado, según sus cuentas, que se podían obtener, según las cuentas que él había hecho, que había hecho el Partido Popular, en torno a 7 millones de euros de margen fiscal. Es una cifra que en cualquier caso es discutible. Pero incluso aceptando ese mínimo, ese mínimo de 7 millones de euros, yo creo que se podrían obtener más recursos, aprovechando las posibilidades fiscales que tenemos, incluso aceptando y partiendo de ese mínimo de 7 millones, yo me pregunto por qué motivo hemos de renunciar a obtener 7 millones de euros de aquellas rentas que más pueden, para que se produzca una redistribución más justa, más solidaria, de las cargas de la crisis económica en la Región de Murcia. ¿Por qué renunciar a esos 7 millones, cuando esos 7 millones de euros -estamos hablando de más de 1.000 millones de las antiguas pesetas- se pueden perfectamente orientar para reforzar tanto servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación, las políticas sociales, la atención a aquellos sectores más vulnerables de la Región de Murcia, la renta básica de inserción, determinadas situaciones precarias, atención en becas para comedor, de ayudas al transporte, refuerzo de la Atención Primaria? En fin, ciertamente con eso no se van a resolver los problemas que tienen la Región de Murcia, pero es un paso más, junto con el que ustedes han renunciado esta mañana, la posibilidad de reclamar formalmente al Gobierno de la nación la deuda histórica, y haber planteado razonablemente, sensatamente, con sentido común, haberle planteado una demanda que hubiese sido negociable, o incluso haber dejado la puerta abierta a un porcentaje que hubiese sido inferior a la propuesta que nosotros hemos hecho. Pero han votado en contra de la deuda histórica, de la enmien-

da de Izquierda Unida en la que se reclama un 10 % de la deuda histórica para el año 2013. Y he dicho que estaba dispuesto a aceptar, aunque fuese el 1 % de esa deuda histórica, y han renunciado a ella.

Presentamos, como hace ya mucho tiempo, inicialmente en solitario, ahora acompañados, enmiendas para obtener más recursos:

La de las grandes superficies comerciales, que ahora nuevamente se ha reactivado en Cataluña, un impuesto fundamentalmente para apoyar al pequeño comercio, al comercio tradicional, y obtener un mayor y mejor equilibrio en esa descompensación que se produce entre el pequeño comercio y la gran superficie comercial.

El impuesto sobre las entidades de crédito; bueno, ahora se ha sacado el Gobierno una argucia para dejar sin posible efecto los impuestos sobre las entidades de crédito, pero resulta que aquellas comunidades autónomas que sí que lo tenían aplicado anteriormente, sí que van a percibir esa cantidad. El señor Monago, colega y compañero del Partido Popular del señor Valcárcel, sí que va a recibir dinero como consecuencia de ese impuesto, sí que va a hacer política con ese dinero, sí que lo va a poder hacer, y sí que se le garantiza el cobro de una compensación por la vigencia jurídica de ese impuesto de depósitos bancarios, y aquí hemos renunciado, porque, claro, somos ricos, aquí somos ricos, somos inmensamente ricos y no nos hace falta el impuesto de depósitos bancarios, aquí nos las apañamos estupendamente y vamos a poder hacer frente a todas las necesidades y los problemas que tiene la Región de Murcia, y nos podemos permitir el lujo: renunciemos al impuesto de patrimonio, al impuesto, perdón, de depósitos bancarios.

Bueno, eso sin contar con el dinero tirado del tiempo de vigencia de la rebaja del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el 0,25 %, usted prometió el 1 % y al final se quedó en el 0,25 %, luego rectificaron, se eliminó el 0,25 %, con un informe del Consejo Económico y Social claramente desfavorable, en el que se indicaba que la repercusión desde el punto de vista de las familias y de las personas era mínimo, y sin embargo el efecto negativo sobre las administraciones públicas era inmenso. Eso decía el Consejo Económico y Social. Eso lo decía claramente, y bueno, han rectificado, rectificar es de sabios y yo en aquel momento reconocí la rectificación. ¿Pero, y el dinero que se dejó de ingresar en las arcas públicas como consecuencia de la aplicación de esa rebaja del 0,25 %? Ese dinero, sin duda alguna, hubiese venido muy bien ahora, sobre todo para aquellas familias que están haciendo cola, son muchas parroquias de la Región de Murcia, hoy ha habido algún caso, para coger comida, para poder literalmente comer.

Un nuevo impuesto que defiende Izquierda Unida, esperemos que el año que viene se apunte también, me gustaría, el Grupo Parlamentario Socialista a este nuevo impuesto, sobre transporte y redes eléctricas y telefónicas. Un impuesto vigente en la Comunidad Autónoma de Asturias. Es decir, no nos lo sacamos de la manga, existe realmente. La propuesta nuestra es más progresiva que la que plantea actualmente la Comunidad Autónoma de Navarra, pero aceptaríamos la propuesta de Navarra, perdón, de Asturias, aceptaríamos la propuesta de Asturias, asturiana, tal y como está, y yo creo que es interesante, y sobre todo ahora que las compañías eléctricas nos van a pegar un sablazo tremendo a partir del 1 de enero y nos van a cobrar de más en función del consumo que se pueda realizar, pero multiplicando de manera brutal, multiplicando por ocho cuando se salte de un tramo a otro en algunos casos, y eso va a suponer un nuevo sablazo a muchas economías de la Región de Murcia. Un nuevo impuesto. ¿Por qué no consideran este impuesto ahora ya que las compañías de telefonía móvil, que actúan de forma abusiva y que actúan como auténticos oligopolios? Esa pretendida liberalización del mercado que iba a traer una bajada de precios se ha traducido en realidad en un ponerse de acuerdo las grandes compañías telefónicas para subir las tarifas telefónicas de una manera brutal. Pues contraataquemos, por lo menos en el ámbito autonómico, ya que en el ámbito estatal no hay atrevimiento para hacerlo. Contraataquemos, un nuevo impuesto que grave a las compañías de telefonía móvil y también al transporte de la energía eléctrica. Es otra propuesta que hace Izquierda Unida.

Otra propuesta para obtener más ingresos. Claro, luego preguntan, ¿y de dónde se saca el dinero? Aquí lo decimos nosotros claramente de dónde sacáramos y de dónde obtendríamos el dinero. Aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la ley para cobrar el Impuesto de Patrimonio en su tramo autonómico. No sé si se acuerda, lo que pasa es que, claro, no me gusta a mí plantearle o interpelar al presidente de la Comunidad Autónoma si no tiene oportunidad de intervenir, aunque él, cuando yo le pregunto, como tiene la virtud o tiene la suerte de poder replicar siempre el último, pues puede responder sin posibilidad de que se pueda contrarreplicar, y eso también es una... Sí, pero en la cortesía parlamentaria, en la última intervención, no se suelo realizar ningún tipo de envite o de alusión provocadora que impida, lógicamente, al interpelante, o al interpelado, mejor dicho, responder. Eso es lo que dice la cortesía parlamentaria, aunque, claro, lógicamente uno es libre reglamentariamente de hacer lo que le dé la gana. Pero, bueno, recordarle, a lo mejor tendrá alguna oportunidad de responder, o a lo mejor reglamentariamente, si puede responder, pues estupendo, maravilloso, pero no sé si se acuerda el señor presidente de cuando dijo que aquí, en la Región de Murcia, el Impuesto de Patrimonio no se iba a cobrar, que no se iba a cobrar el Impuesto de Patrimonio, el estatal, que aquí no se iba a cobrar el Impuesto de Patrimonio. Y bueno, al final uno tiene que ahuecar el ala, la cabeza debajo del ala y asumir la realidad que viene impuesta.

Bueno, Impuesto de Patrimonio. ¿Por qué no aprovechar las posibilidades, si hay otras comunidades autónomas que lo van a hacer? Si fuésemos una comunidad autónoma que no tuviese el 28 % o 29 % de paro, perspectivas del 30 % el año que viene, fuésemos una comunidad autónoma más rica, más equilibrada, bueno, se podría entender que nosotros renunciamos porque estamos en una situación mejor comparativamente con otras comunidades autónomas. ¡Pero estando como estamos, renunciar a esas posibilidades fiscales! Yo sinceramente no lo entiendo.

Como tampoco entiendo que se renuncie a aumentar, a incrementar la progresividad fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Son propuestas que nosotros hacemos y estamos dispuestos, estoy dispuesto a aceptar ofertas transaccionales. Si no están de acuerdo con el Impuesto de Patrimonio, que prefieren una regulación menos intensa, propónganme una alternativa, una transacción, estoy dispuesto a aceptarla.

El Impuesto de la Renta. ¿No están de acuerdo con la tabla que propone la enmienda de Izquierda Unida? Plantéenme otra más liviana, estoy dispuesto a aceptarla. Lo poco que haya de venir, aunque sea poco, bienvenido sea si sirve para redistribuir mejor la riqueza, para compensar las desigualdades mejor. Estoy dispuesto a aceptar una oferta transaccional en este sentido. Creo que sería sin duda alguna, en cualquier caso, positivo.

Y esas son las enmiendas que presenta Izquierda Unida, junto con otras que son de supresión, que ya otros años las hemos planteado también, como las que plantean tasas para la certificación de discapacidad o para la certificación de familia numerosa. No creemos que ese tipo de tasas sean de recibo, son recaudatorias y van en un sentido similar a las nuevas tasas judiciales que se pretenden impulsar. Pero, en fin, yo creo que eso sería lo razonable.

Y, bueno, espero que próximamente iniciemos una intensa, fuerte, denodada, continuada batalla para reclamar al presidente Rajoy la deuda histórica. Sí, claro, no se rían, no se rían, es que no es de risa, 4.280 millones de euros no son de risa, 4.280 millones de euros podrían resolver -¿verdad que sí, señor Bernal?- la papeleta en la Región de Murcia de una forma sin duda alguna importante. Yo creo que hay que reclamarlo con seriedad, con sentido común, como estamos haciendo nosotros. Y si no, estoy abierto a cualquier otra contrapropuesta que se pueda hacer.

En definitiva, medidas fiscales que pretenden obtener algunos recursos más, 7 millones, 8, 10, los que sean, que finalmente se puedan obtener. En los cálculos y en las previsiones ustedes también fallan en la previsión de recaudación, enajenación de bienes inmuebles de la Comunidad Autónoma, de puertos deportivos, etcétera, etcétera, fallan continua y constantemente. Bueno, nosotros hacemos aquí una propuesta que es perfectamente razonable y que podría mejorar, sin duda alguna, la situación de la Región de Murcia.

Y nada, quiero también felicitar finalmente, y con esto acabo, aunque sea tarde, aunque sea muy tarde, muy tarde, muy tarde, quiero felicitar la labor que sin duda alguna ha realizado el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra don Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenas tardes, presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señor presidente, consejeros, señorías.

La tramitación de la ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público llega a su fin. Si hoy un famoso locutor radiofónico de Onda Cero, Carlos Herrera, estuviera aquí, se hubiera leído la ley y hubiera escuchado a los grupos de la oposición diría esa famosa frase de “¡esto qué es lo que es!”, porque, señorías de la oposición, ustedes han hablado esta tarde aquí de todo, de todo menos de la ley de medidas tributarias. El señor Pujante un poquito; pero desde luego usted, señor Navarro, nada de nada.

Y es que, señorías, a diferencia de lo expresado esta tarde por los grupos de la oposición, esta ley da cumplida respuesta a las necesidades que nuestra región afrontará en el ejercicio 2013. Teníamos ante nosotros un escenario complicado, el más difícil desde nuestra constitución en autonomía, pero, señorías, parafraseando a Cicerón, “cuanto mayor es la dificultad, mayor es la gloria”, y la gloria no se alcanza mediante la tibieza o mirando hacia otro lado. Hoy tienen ante ustedes a un grupo parlamentario y un Gobierno decidido a superar la más monumental de las crisis, una crisis que le quita el sueño a muchas familias que, aun desconfiadas, miran esperanzadas a cámaras como ésta, esperando que demos solución a los problemas e inquietudes que más les preocupan.

Es momento de gobernar y de tomar decisiones, algunas de ellas les aseguro que no nos gustan, que son excepcionales, difíciles, que generan dolor, pero que son inevitables si queremos recuperar cuanto antes la estabilidad de nuestra región y de nuestra nación.

La ley de acompañamiento que hoy aprobaremos dotará de mayor justicia a nuestro ordenamiento. Además, es una muestra palpable de que, más allá de nuestras diferencias ideológicas, existen lugares comunes en los que podemos alcanzar acuerdos. Durante la tramitación parlamentaria hemos consensuado enmiendas que mejorarán la vida de las personas de nuestra tierra y permitirán a los más necesitados vislumbrar un halo de esperanza tan necesario en estos momentos.

Me permitirán que separe en tres bloques las enmiendas que mejoran este texto y que durante esta tramitación han sido fruto de acuerdos.

El primer bloque contiene dos enmiendas que reducen de manera notable los precios que los usuarios de determinados servicios en política social debían afrontar. El primero de ellos hace mención a los precios de referencia de los servicios de centros de día y centros de noche, unos precios que, merced a una enmienda conjunta, se reducirán notablemente una vez aprobada esta ley de acompañamiento, precios que al igual que el servicio de teleasistencia también verán reducido su coste de manera notable gracias a una buena negociación de la Consejería de Política Social. Esto va a suponer rebajar de los 30 euros a los 22 euros el precio del servicio que algunos usuarios con rentas más elevadas están percibiendo.

El segundo de los bloques hace referencia a la aprobación por parte de este Grupo Parlamentario Popular de una de sus enmiendas, la que hace mención a la tarifa del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La apoyamos desde la necesidad de introducir criterios que garanticen que pague más el

que más tiene, dotando y asegurando de una mayor progresividad fiscal a nuestro ordenamiento.

Y el tercer gran bloque de enmiendas que votaremos esta tarde hace referencia a todas aquellas modificaciones que, gracias al diálogo con los sectores económicos y sociales de nuestra Comunidad, han sido objeto de revisión. La primera de ellas hace referencia al sector del juego, introduciendo modificaciones que reducen la carga impositiva y frenan de esta manera la destrucción de empleo, unas modificaciones que armonizan el sistema tributario y nos hacen competitivos con comunidades autónomas vecinas, porque sí que afecta que en nuestra Comunidad Autónoma apliquemos determinados impuestos que no se están aplicando en otras comunidades autónomas. Les puse el ejemplo palpable del sector del juego y de lo que había ocurrido con los bingos en nuestra Región de Murcia, bingos que al haber reducido la cuantía de sus premios, vieron reducidos a la mitad, a la mitad, sus ingresos porque se produjo una fuga de aquellos jugadores a la Comunidad Valenciana, que dotaba de premios mayores y superiores a los que dábamos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, sí que influye tener una ordenación fiscal diferente a otras comunidades autónomas.

En segundo lugar, eliminaremos, tras escuchar a las organizaciones afectadas, el artículo 5 de esta ley, relativo a las tasas medioambientales, dejando para un debate posterior y un análisis más concienzudo su revisión. Así trabajamos desde el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes dudaban esta mañana de por qué se había modificado esta tasa y cómo íbamos a recuperarla. Bien, si incorporamos el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y eliminamos una tasa que nos ha demandado la sociedad, y nosotros sí escuchamos a la sociedad, pues evidentemente compensaremos esos ingresos, señora Retegui.

Y por último, reducimos el tipo del 1 % al 0,4 % del valor de venta de la pesca descargada, homogeneizándonos con la normativa estatal y suponiendo un fuerte respaldo a un sector cada vez más pujante en nuestra economía regional.

Como ven, señorías, enmiendas que mejoran esta ley de tributos y que nos permiten afrontar con garantías el ejercicio 2013, un ejercicio en el que seguiremos estudiando con detenimiento algunas de las enmiendas que ustedes nos han presentado, y que dijimos que muy probablemente algunas de ellas se harán efectivas por parte de esta Comunidad Autónoma.

Ustedes, señorías, lo fían todo, lo fían todo, todo su debate presupuestario, todo su debate parlamentario en esta tramitación de presupuestos a tres impuestos, tres impuestos, y nosotros sí que hemos hecho los números, que tan sólo supondrían 8 millones de euros para las arcas de esta Comunidad Autónoma, 8 millones de euros que se pueden traducir en un perjuicio muchísimo mayor si atendemos al ejemplo que anteriormente le ponía con relación al sector del juego.

El señor Navarro ha venido esta tarde aquí a hablar de otra cosa, y por el camino se ha encontrado la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a Marina de Cope. Bien, el Tribunal Constitucional evidentemente está para eso, y nosotros acatamos las decisiones. Ahora bien, Marina de Cope no ha supuesto ningún perjuicio para ningún ciudadano de esta región, lo que sí que ha supuesto un perjuicio, y de eso no les he oído hablar esta tarde aquí, ha sido el Plan E. El Plan E sí que ha dicho el Tribunal Constitucional que ha sido enormemente perjudicial para España, igual que el Tribunal de Cuentas, igual que el Tribunal de Cuentas, sí, sí, sí, igual que el Tribunal de Cuentas, y, señorías, si hay alguien responsable, si hay alguien responsable en esta región del desastre mayúsculo que ha supuesto el Plan E para las arcas del Estado y que además no ha generado ni un solo puesto de trabajo es su jefe de filas, o por lo menos el jefe de algunos de ustedes. (Aplausos y voces)

Miren, ha hablado también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Habla el señor Navarro y tiene la insana costumbre cada vez que sale a esta tribuna de recurrir y de mencionar que si el presidente de la Comunidad Autónoma lleva diecisiete años. Bien, señor Navarro, el presidente Valcárcel lleva desde la cuarta legislatura, usted lleva desde la segunda legislatura (*Voces*). Nosotros, este grupo parlamentario tiene cada vez más apoyo. Ustedes tienen cada vez menos apoyo. O yo estoy equivocado o son ustedes probablemente los que se equivoquen con sus tesis cada vez que salen a esta tribuna, porque la realidad, a pesar de que ustedes no la quieran ver, es cruel en muchas ocasiones, y ustedes la están sufriendo con todas sus consecuencias. (*Aplausos y voces*) Sí, la salud democrática, señora Retegui, es que los ciudadanos voten libremente al partido que cada uno quiera. (*Voces*)

Habla también el señor Navarro de Valcárcel, de sus ausencias. Mire, el señor Valcárcel es la cuarta autoridad europea. Yo todavía no he escuchado a ningún socialista de esta región sentirse orgulloso de que tengamos al presidente de todos los murcianos representándonos en Europa, porque saben ustedes que hoy las decisiones se adoptan en Europa, porque saben ustedes que hoy si algo nos estamos jugando en este país y si algo se decide y algo puede cambiar es en Europa. Ustedes han sido incapaces, y muy a pesar nuestro lo van a seguir siendo, de apoyar al presidente de todos los murcianos y sentirse orgullosos de que un español y un murciano sea la cuarta autoridad a nivel europeo. Ustedes son incapaces y para ello tienen que recurrir una y otra vez, y el señor Navarro es muy frecuente que lo haga durante sus intervenciones, y en esta ocasión a recurrido a la Tierra Media. Mire, señor Navarro, si de Tierra Media hablamos ustedes son los orcos, capitaneados por el señor malvado que se llama Sauron, y este equipo de gobierno son los hobbits y tienen a Gandalf el Gris que al final se convierte en Gandalf el Blanco, señor Navarro (*aplausos*), si de Tierra Media hablamos. (*Voces*)

Señorías, si creen ustedes que con la aplicación de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, un momentito.

Señorías, por favor. Continúe.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor Navarro y señor Pujante, si creen ustedes que con la aplicación del Impuesto de Patrimonio, con aumentar un punto el Impuesto sobre la Renta, o el impuesto de grandes superficies comerciales, podríamos generar un efecto positivo en nuestra economía, que tan sólo supondría 8 euros, y podríamos mejorar este presupuesto, es que no saben usted de lo que están hablando, porque además, además, son ustedes, señorías, ventajistas, son ventajistas porque estos dos impuestos, el impuesto de grandes superficies comerciales y el impuesto sobre depósitos bancarios han sido recientemente declarados constitucionales, con lo cual no podríamos haberlos aplicado, a excepción de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señorías, y además el impuesto sobre depósitos bancarios también saben ustedes que no podemos aplicarlo porque, según recoge el artículo 6.2 de la LOFCA, estaríamos incurriendo en una ilegalidad, y además ayer quedó claro durante la sesión en el Senado que ese impuesto en ningún caso podrían percibirlo las comunidades autónomas que no están aplicando este impuesto. Por lo tanto, señorías, no fíen ustedes todo su discurso y todas las mejoras presupuestarias a un impuesto que saben ustedes perfectamente que no podemos aplicar.

Desde nuestro grupo se lo expusimos en el anterior debate de totalidad, apostamos por una cada vez más necesaria armonización fiscal y tributaria que garantice la unidad de mercado, evitando

problemas como el de la deslocalización interior. Esta no es solo nuestra apuesta sino la del Gobierno de España, que está ultimando la ley de unidad de mercado, que persigue eliminar las barreras internas que ponen trabas a la producción y distribución de servicios en todo el territorio nacional.

¿Y por qué -se preguntarán sus señorías- la oposición hace una y otra vez mención de estos impuestos? Yo se lo voy a decir, y además a ustedes debería de causarles sonrojo: haber defendido un sistema tan perjudicial y dañino para nuestra región como el de financiación autonómica, y ahora querer erigirse como adalid de una reforma urgente...

Miren, utilizaré una frase de Aristóteles que les define a ustedes a la perfección: “no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto”. Eso les ocurre a ustedes, señorías de la oposición.

La Región de Murcia tiene muchos problemas, pero existe uno por encima de todos ellos como es la financiación. Gracias a ustedes y a miembros de su partido, como el señor Saura o el señor Tovar, hoy los murcianos perciben cerca de 200 euros menos que la media de ciudadanos españoles. Ustedes permitieron que nuestra región, su región, fuera de segunda categoría. No sólo no pelearon por un sistema más justo y equitativo, sino que aplaudieron, alabaron y vitorearon un sistema que les perseguirá siempre, como causantes de una de las mayores agresiones que la Región de Murcia ha recibido y que hoy todavía arrastramos.

Señorías, hoy, ayer, mañana, este grupo, el Gobierno al que apoya, sigue firme y reivindicativo demandando un sistema de financiación justo. No desaprovecharemos ni una sola oportunidad para exigir lo que por justicia nos pertenece y por su irresponsabilidad nos arrebataron. Reclamamos un cambio urgente, pero no podemos ser ajenos a la realidad que lo envuelve todo, señorías. No podemos ser ajenos al país que ustedes nos dejaron. Y ahora me acordaré de esa otra película de Tom Hanks, esa de “Esta casa es una ruina”, pues este país es una ruina y es el que dejaron ustedes, y ahora pretenden que Mariano Rajoy, en un año de Gobierno, arregle todos los problemas que nos encontramos.

Ustedes pueden continuar viviendo en ese mundo utópico que hubiera dibujado el mismísimo Tomás Moro, pero la realidad, esa en la que vivimos la mayoría de los murcianos, nos indica que aquí en nuestra región tenemos que elaborar unos presupuestos que atiendan los mismos servicios y a bastantes ciudadanos más que hace tres años, pero con una notable diferencia: ingresamos 1.000 millones de euros menos. Esto, sus utópicas señorías, es incuestionable e irrefutable, tanto como la necesidad imperiosa de actualizar algunas de las tasas recogidas en la ley de acompañamiento, o de reducir nuestro engranaje administrativo simplificando y ganando en eficiencia y en eficacia. Señorías, una ley que recoge, como les decía, mejoras sustanciales en aspectos que afectan a muchísimas personas, como los centros de día y de noche o la teleasistencia, esa teleasistencia que ustedes tienen bloqueada en la comunidad autónoma vecina de Andalucía, medidas, señorías, más que justificadas, que en ningún caso atacan a los más débiles y necesitados, como pretenden hacernos creer desde las bancadas de la izquierda, y que son fruto de un estudio sereno de nuestras circunstancias.

Hoy aprobamos una ley que da cobertura a los más de nueve millones de euros diarios que destinamos a política social, a educación y a sanidad, un anteproyecto que nos ayudará a cumplir nuestra palabra de no gastar más de lo que ingresamos, un presupuesto que nos permite continuar siendo la segunda autonomía en gasto proporcional sobre su presupuesto en materia educativa y sanitaria. ¿Cómo pueden afirmar que esta comunidad no realiza esfuerzos en materia educativa, cuando somos la tercera comunidad autónoma de España que más recursos destina, tan solo superada por la Comunidad de Navarra y del País Vasco, que tienen un régimen económico, como todos ustedes saben, distinto al nuestro? ¿Cómo pueden afirmar eso? ¿Cómo pueden aseverar que no nos preocupa la sanidad, cuando nos encontramos como la séptima comunidad autónoma en gasto sanitario y de nuevo sólo superada por aquellas comunidades que tienen régimen fiscal diferente al nuestro? ¿Cómo pueden decirnos ustedes que habrían hecho unos presupuestos similares al que nosotros

presentamos y después votar en contra? ¿Cómo pueden acusarnos de querer cumplir el déficit y firmar conjuntamente con nosotros una modificación constitucional que regula precisamente el equilibrio presupuestario? No se molesten si les decimos que no son serios. Tal vez prefieran que pensemos que poseen un criterio distraído o un razonamiento excesivamente voluble.

Señores diputados de la oposición, ni se engañan ni van a engañar a nadie. Éste es el mejor presupuesto y la mejor ley de acompañamiento posible. Priorizamos con claridad el compromiso con los más débiles y elevamos el porcentaje global del presupuesto en sanidad y en educación.

Termino como empecé, defendiendo una ley justa, que da cobertura a un presupuesto difícil. Señorías, no hay soluciones fáciles, ya se ha dicho esta mañana en esta tribuna, para situaciones difíciles. Conocen perfectamente nuestra situación, como también conocen que no es posible una recuperación económica, si no se sientan las bases que la hagan posible.

Terminamos un año complicado, de gran sacrificio y esfuerzo por parte de todos los murcianos y españoles. Hoy hace un año que Mariano Rajoy fue investido como presidente del Gobierno de España. Hoy ese año aparentemente arroja más sombras que luces. Señor presidente, señorías, precisamente hoy quiero reafirmar mi convicción de la necesidad de gobernar a largo y no a corto plazo. Hoy en España se gobierna pensando en España y no atendiendo a ideologías y a otros criterios distintos de los que defienden la mayoría e interesan a la mayoría de los ciudadanos de este país. Les vaticino que este año 2012, que todo el mundo sin exclusión sabe que ha sido un año difícil, será el año en el que sentemos las bases del futuro crecimiento económico y de un mayor estado del bienestar en el ejercicio 2013 y los años que les seguirán. Yo creo que ese es el deseo de todos, y con ese deseo y felicitándole las navidades a todos ustedes, y teniendo en cuenta que creo que es la última intervención desde esta tribuna en esta legislatura, perdón, en este año, les deseo esas felices fiestas, acordándome, y yo creo que hoy todos debemos de hacerlo, y aquellos que compartimos la Cámara con él, de un diputado socialista, de José Ramón Jara, que por estas fechas hace unos años nos dejaba.

Felices fiestas a todos. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Me van a permitir una serie de cuestiones relativas a algo que aquí se ha comentado en términos muy concretos, muy precisos, muy relativos a mi persona, por lo cual he solicitado la palabra y usted, señor presidente, me la concede.

Bueno, en primer lugar, decía el señor Pujante que siempre que hay una sesión de control al jefe del Ejecutivo, éste tiene la última palabra, por lo que carecen de posibilidad de réplica a la misma. Miren, esto no es una decisión que hayamos tomado caprichosamente, ni ahora ni antes, es simplemente un modelo de nuestro sistema parlamentario, pasa en esta Asamblea, pasa en cualquiera otra Asamblea de las regiones de España, y pasa también en las dos instituciones nacionales, llámese Congreso o también Senado.

En cualquiera de los casos, si de cortesía parlamentaria hablamos, tengamos presente, y yo desde luego lo he tenido desde el primer momento muy, pero que muy claro, que los tiempos han de ser los mismos para los grupos políticos, indistintamente de la representación de cada uno de los mismos.

Usted es usted, nosotros somos 33 nosotros, y los tiempos sin embargo son exactamente los mismos para ustedes como para aquellos que hoy alegremente se dedican a hablar y no son más que once, que no es Organización Nacional de Ciegos de España, son once (*voces*), un equipo roto, y

disponen del mismo tiempo (*voces*), un equipo roto, y disponen del mismo tiempo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...que este equipo unido. Esta es la cuestión. Dicho lo cual, pasemos a la harina y dejemos la mohína.

Les advierto a ustedes gozosos, pletóricos, están como en un extraño estado de excitación, porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional que, como muy bien ha dicho el diputado del Partido Popular Víctor Manuel, ciertamente acatamos, sin más. Y no se acaba el mundo, no se acaba el mundo. Aquí uno intenta actuar, digo uno, un Gobierno, un grupo, un partido, el de ustedes, el nuestro, cualquiera otro, siempre con la mejor de las intenciones y la mayor de las voluntades para alcanzar objetivos que se traduzcan al final en desarrollo de nuestros pueblos, y el Tribunal Constitucional, que tiene todo el derecho del mundo y también la obligación, decide un día, es verdad que algunos años después de que se hubiera interpuesto aquello, pero decide que efectivamente esto que hace el Gobierno está fuera del principio constitucional. Muy bien. ¿Dónde la euforia? ¿Por qué tanto ánimo como que esto ya es la lotería del día 22? Oiga, no pasa nada, en absoluto pasa algo, simplemente nos amoldamos a lo que dice la sentencia, porque si están tan contentos por esta sentencia, que oigo decir a alguien que hoy está locuaz, hoy está locuaz, después de la comida ha venido locuaz, si realmente tan felices les hace la sentencia, habrá que pensar que les habrá hecho muy desgraciados en la misma línea otras tantas sentencias que han ido en contra de sus decisiones. ¿O es que acaso no las ha habido? ¿Es que acaso no se dice, hace tan solo unas pocas horas, que el Tribunal Constitucional advierte inconstitucionalidad en cuanto al Plan E se refiere? ¿Acaso no lo dice también el Tribunal de Cuentas? Sí, sí, sí lo dice y no perderé más tiempo, sí lo dice, porque es así. ¿Acaso el propio Tribunal Constitucional no le ha dicho al Partido Socialista que el Estatuto catalán es un estatuto inconstitucional, cuando alguien, presidente del Gobierno de España, subido en el balcón de la plaza de San Jaime, de la Generalidad catalana, decía: aquí yo voy a decir, a aceptar lo que diga el Partido Socialista y el Gobierno de Cataluña? (*Aplausos*) ¿O se nos ha olvidado? A mí no se me ha olvidado, a ninguno se nos ha olvidado, a ustedes probablemente se les haya olvidado. Igual tienen memoria de pezqueñines, nosotros tenemos memoria histórica, y por tanto sabemos exactamente dónde están los riesgos y dónde está la normalidad. Hay una sentencia -estoy entrando en debate- que dice lo que dice, y automáticamente este Gobierno la acata, ¡faltaría más!, y pone recursos, que existen, para que podamos enmendar los errores que en otro momento pudimos haber cometido, en función de lo que dice el Tribunal Constitucional hemos cometido, y no pasa nada. Claro que hay mecanismos: elaboración de los PORN, espacios protegidos naturales, se elaboran y se reconduce. Se puede subsanar el error; modificación, esto es un tema quizá más para el debate y más en la duda de la Ley 4/92, o incluso la ley de biodiversidad, que en estos momentos el Gobierno está elaborando. ¿Pero dónde está el problema? ¿Dónde está el problema? ¿Dónde tanta alegría? ¿Dónde tanta plenitud? Bueno, como son tiempos de Navidad, nosotros estaremos felices de que ustedes sean felices, aunque la felicidad les pueda durar muy poquito.

Esa es la cuestión, no hay más. El Gobierno, pues, no tiene que hacer sino lo que tiene que hacer: adaptarse, continuar con sus recomendaciones e inmediatamente subsanar los errores.

Esto ha pasado en España en infinidad de ocasiones. Sigue pasando en España y continuará pasando en España, y ustedes saben mucho -por cierto, infinitamente más que nosotros- sobre lo que significa una enmienda, perdón, una sentencia del Tribunal Constitucional, en donde nos dice: lo que hicieron no está bien hecho, reháganlo. Pues se rehace y punto y final.

La afectación que tiene en nuestra región: cero, cero, es el 0,0000001 por millón de un territorio que además hoy todavía no es nada. Ésta es la afectación. No hay repercusión económica, no hay repercusión social (*voces*), no hay ni tan siquiera repercusión medioambiental, ¿dónde están las obras que se han iniciado? ¡No existe ni tan siquiera proyecto! Y si no hay proyecto, que alguien me cuente algo. (*Voces*) La autopista Cartagena-Vera no está cuestionada por la sentencia del Tribunal Constitucional, ¡usted debiera de saberlo!, y si no está afectada por la sentencia del Tribunal no sé de qué estamos hablando, no sé de qué estamos hablando. Por lo tanto, nada de nada, insisto, nada de nada.

Señor Navarro, otro gozoso. Habla del ausente. El año pasado venía menos que ahora, explique las razones por las cuales venía menos que ahora, no era ausente entonces. Ha bastado, como bien decía el diputado del Partido Popular Víctor Manuel Martínez, que se me haya concedido por elección -también votaron los socialistas europeos mi candidatura-, por elección, una responsabilidad en el Comité de las Regiones y de pronto esto se ha convertido en el ausente, que, por cierto, viene más que el anterior año.

Mire, señor Navarro, yo no soy ni Max Estrella -¿verdad que sabe usted a lo que me refiero?, se lo cuento si quiere-, yo no soy Max Estrella ni soy Alfonso Navarro Gavilán, yo soy Ramón Luis Valcárcel Siso, con nombres y apellidos, sin seudónimos de ningún tipo, dando la cara en todo momento, Ramón Luis Valcárcel Siso, soy presidente del Gobierno de la Región de Murcia, es decir, dedico el cien por cien de mi tiempo a la Región de Murcia, cuatro días al mes en Bruselas, en donde se hacen muchas cosas para la Región de Murcia, y veintiséis días restantes aquí. El ausente está veintiséis días aquí y una media de cuatro días al mes aquí también, porque Bruselas es aquí. Otra cosa es que alguien quiera llevar todavía la boina puesta. Si eso le gusta, siga usted con la boina puesta. Yo no estoy por la labor. Como decía un colega y buen amigo, una cosa es la universidad de la boina y otra la de Lovaina. Siga usted en la universidad de la boina, nosotros continuaremos en la de Lovaina, porque se hacen muchas cosas por la Región de Murcia. Siga usted hablando del ausente, pero el ausente seguirá trayendo cosas para su región, seguirá presente en su región, y no dejará un solo momento de estar trabajando para su región, todos los días de la semana, todas las semanas del mes, todos los meses del año. Y por eso usted que dice “¡manda, manda, manda...!”, ¡dígalo!, es que le gusta a usted siempre andar entre digo, no digo, me llamo, no me llamo, ahora quiero llamarme así pero que nadie sepa cómo me llamo, ¡dígalo, hombre!, no me venga usted con discursos del año 76, ¡discursos del año 76!, ¡qué nivel!, ¡qué nivel!, qué maravilla, ¡qué maravilla! Dígalos de una vez por todas.

¡Claro que hablo de déficit!, claro que hablo de la flexibilidad del déficit, hoy no, ¡siempre, hoy y ayer!, desde el año 2009 en el que ustedes, ¡ustedes!, Partido Socialista Obrero Español, con la sumisión del Partido Socialista Obrero Español-Región de Murcia, aceptó sumiso el que a esta región se le quitara la financiación, que, por cierto, el resto de España sí tenía. ¡Ya está bien, hombre!, “al pan, pan, y al vino, vino”, que no soy Max Estrella, que soy Ramón Luis Valcárcel, no tengo que ocultarme de nada, lo digo con claridad, señor Alfonso Navarro Gavilán.

Aquí se nos ha robado 300 millones de euros al año en la financiación, ésa es la realidad, ustedes con su sistema de financiación, y saben perfectamente que ese sistema no es revisable ahora, que se revisa culminado el período del mismo, que no es posible hacerlo por lo tanto ahora. No jueguen con la mentira, no jueguen con los murcianos, jueguen con ustedes lo que quieran jugar con ustedes, no así con los demás. Aquí la media nacional es que Murcia, la Región de Murcia, está en 200 euros casi por debajo de la media, y un millón y medio de murcianos por año significa 300 millones de euros. ¿Ustedes creen de verdad que si dispusiéramos de 300 millones, que hoy no tenemos, tendríamos que jugar con los déficits que tenemos, señor vicepresidente del Gobierno? En absoluto.

Basta ya de mentiras, basta ya de demagogias. El no ausente, el que no se esconde bajo seudónimos les dice a ustedes que mienten más que hablan. Dicho lo cual, felices fiestas.

(Aplausos)

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, turno de réplica para los tres grupos parlamentarios de duración cinco minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar decirle, señor Valcárcel, que lo que sí tenemos demostrado y acreditado es que quien ha mentido en esta Cámara en más de una ocasión es usted y su Gobierno. *(Voces)* No, disparate ninguno, está acreditado que han mentido usted y su Gobierno. *(Voces)* ¿Cree usted que es el único que puede hablar en este territorio?, ¿o se cree usted el dueño del cortijo, señor Valcárcel? *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, guarden silencio, guarden silencio. Es el turno del Grupo Socialista. Guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor Valcárcel, en primer lugar, es verdad que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que el Plan E no debería haber hecho llegar el dinero directamente del Estado a los ayuntamientos, que tendría que haber pasado por las comunidades autónomas. Ese es el fondo y la forma de la sentencia del Tribunal Constitucional *(voces)*, ese es el fondo y la forma, y el dinero llegó...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...y todos los ayuntamientos, ¡qué curioso!, los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia pidieron recursos al Plan E *(voces)*, y si...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, un momentito.

Señorías, respeten el uso de la palabra. Tendrá un turno el Grupo Socialista al que tiene derecho. Otro turno, el Grupo de Izquierda Unida, al que tiene derecho. Y lo mismo el Grupo Popular. ¡Respetemos la palabra! El debate lo cerrará el presidente en el turno de dúplica. Eso es lo que procede y eso es lo que se va a hacer. ¡Respeten el uso de la palabra, diga cada diputado lo que tenga a bien decir!

Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Ustedes cogieron el dinero, ustedes decidieron las obras que querían realizar, los empleos que podían crear. Y mire lo que le digo, yo no estaba de acuerdo con todas las que se hicieron, con todo lo que se hizo, pero, mire, en mi pedanía todos los contenedores soterrados son del Plan E. En La Alberca, la biblioteca que no ha querido, en ningún caso no ha inaugurado ninguno el señor Cámara, la biblioteca de La Alberca se ha hecho con dinero del Plan E. El espacio deportivo que tenemos en La Alberca, nuevo, es del Plan E. La mejora de las calles, todas, es del Plan E. Los contenedores soterrados son del Plan E. *(Voces)*

Hay en la Región de Murcia una infinidad de servicios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui.

Señorías, si se persiste en la actitud llamaré al orden a quien interrumpa a la señora García Retegui, y lo mismo haré con los demás oradores que van a hablar a continuación.

Continúe.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Luego la decisión de en qué se gastaba el dinero y cuánto empleo se creaba y qué obras se hacían correspondió a los ayuntamientos, que en el caso del Partido Popular pretendieron que fuera para obras que no se visualizaran, que no tuvieran mucho contenido porque en ningún caso le iban a hacer el regalo al Gobierno de España de haber hecho un plan que hicieron el resto de países en función de la situación económica y de la crisis, en un intento de inyectar dinero a la economía para la generación de empleo y que se generaran algunas infraestructuras. De algunas de ellas algunos de los alcaldes que hoy nos acompañan han hecho un muy buen uso, incluso algunos del Partido Popular.

En segundo lugar, la sentencia del Tribunal Constitucional que hoy hemos conocido sí tiene alcance, claro que tiene alcance. Es más, dice la sentencia que, después de la argumentación que han dado ustedes, la inseguridad jurídica todavía es mayor para la norma y no se sabe cuánto se desprotegió en aquel momento ni se puede saber. Y el coste económico lo tiene, porque yo le recuerdo que usted tenía seis proyectos estrella al comenzar la legislatura: uno era Marina de Cope -de estrella a estrellado-, otro era el Campus Mare Nostrum -de estrella a estrellado-, otro era Conténtpolis -de estrella a estrellado-, otro era la Ciudad Alimentaria -de estrella a estrellado-, y nos quedan El Gorguel y el aeropuerto, y cruzo los dedos porque el aeropuerto no nos cueste los trescientos y pico millones, que no eran trescientos, si no recuerdo mal, 323 o 327, millones de euros de un aval que no me gustaría que se tuviera que ejecutar. Ojalá en ese caso esa infraestructura cuanto antes se pueda poner en marcha, y le advierto que no somos nosotros los que hemos puesto palos en las ruedas del aeropuerto.

Dicho eso, señor Valcárcel, uno de los problemas de la sentencia del Tribunal Constitucional es que una diputada con el aval del portavoz, entonces el señor Alberto Garre, presentó una enmienda a la Ley del Suelo de la Región de Murcia, una enmienda adicional, que generaba inseguridad jurídica, que ha dicho el Tribunal Constitucional que es inconstitucional y nula de pleno derecho, y hay un planteamiento que debemos hacernos en esta Asamblea Regional respecto a aprobar leyes sin informe jurídico, sin informe de constitucionalidad y sin ponencia, y yo le voy a...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, le ruego que concluya de inmediato.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...-termino ya- y yo lo voy a solicitar así.

Creo que tiene consecuencias, creo que hemos gastado mucho dinero en Marina de Cope hasta este momento. Creo que se han generado plusvalías y derechos para empresarios y que va a perjudicar a algunos ayuntamientos que en su día apostaron por un modelo especulativo y de corrupción en el que se incluía la Marina de Cope, en los municipios de Águilas y de Lorca.

Muchas gracias. (*Aplausos y voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

Dispone de cinco minutos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, señor presidente, yo no cuestiono que usted intervenga en último lugar, me parece lo lógico, lo correcto y lo natural. Lo que he cuestionado es el uso que en determinadas ocasiones hace del último turno de palabra.

En segundo lugar, usted hace alarde de los 33 diputados que tiene. Usted se comprometió aquí en esta Cámara, ante una pregunta que yo le hice, a que se modificara la Ley Electoral en un sentido más proporcional. Todavía estoy esperando, porque usted tiene 33 diputados en esta Cámara como consecuencia de una Ley Electoral desproporcional, una Ley Electoral injusta. A Izquierda Unida le correspondería más diputados de los que tiene. Tiene un diputado de Izquierda Unida cincuenta y tantos mil votos, frente a 13.000 votos del Partido Popular. Todavía estoy esperando que cumpla la palabra dada aquí en esta Cámara, y espero que sea antes de que acabe esta legislatura, independientemente de que se vaya a Europa o que dimita por razón de la situación catastrófica que padece la Región de Murcia.

Usted ha hecho referencia, señor presidente, a la financiación autonómica. Ha tenido la oportunidad esta mañana su grupo parlamentario de votar a favor de una enmienda o de ofrecer una transacción para reclamar formalmente la deuda histórica al Gobierno de la nación. Ha tenido esa oportunidad y ha renunciado a esa oportunidad. Estoy abierto a que se pueda reclamar al Gobierno de la nación, a que se exija al Gobierno de la nación, en las condiciones que sea, la reclamación de la deuda histórica correspondiente, esa que sistemáticamente se venía realizando.

Y en cuanto a la financiación autonómica, no hay más que hablar. Todavía estamos esperando a que una proposición de ley, ya sido ordenada para su debate en Pleno, pero desde luego se ha retrasado y hay otras que han sido anticipadas cuando esa tenía una mayor urgencia.

Veremos a ver también, señor presidente, en qué queda la situación de los fondos europeos a los que hacía referencia el señor Bernal. Me consta que está haciendo usted gestiones, pero no creo que dependa de sus dotes personales, ni de las de nadie; en definitiva, es la situación económica difícil en el ámbito internacional, en el ámbito europeo. Lo que pasa es que a veces es peligroso vender la piel del oso antes de cazarlo, como hizo el señor vicepresidente, ya dando por asegurado que se iban a cobrar los fondos de cohesión y los fondos de la Política Agraria Comunitaria, y vendiendo eso como un gran logro personal y de las cualidades magníficas que tiene el presidente Valcárcel. No dudo de sus cualidades personales, pero sí dudo de su capacidad, de la suya o de la de cualquier otro presi-

dente, para, efectivamente, ejercer de *lobby* y conseguir, simplemente por sus dotes personales, los recursos financieros necesarios para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y en cuanto a Marina de Cope, se ha gastado mucho dinero. La infraestructura, que recurrimos nosotros en su momento y los ecologistas, de la autopista de peaje Cartagena-Vera tenía sentido precisamente por esa pretensión de llevar a cabo la urbanización de Marina de Cope. Esa es una de las razones fundamentales, y al final tenemos una infraestructura totalmente deficitaria, que cuenta además con avales del Estado para garantizar su solvencia, y veremos a ver si no es en el futuro inmediato rescatada con dinero público, como lo está siendo también la propia banca. Ha sido la estrella de la política urbanística y de la política del Partido Popular en la Región de Murcia. Es el símbolo, el símbolo de su pretensión fundamental. Es el símbolo fundamental de lo que usted pretendía convertir la Región de Murcia, y ha fracasado. No sólo se trata de reconocer el error, se trata de hacer una efectiva autocrítica, e inmediatamente, señor presidente, por dignidad, presentar la dimisión, y yo se la pido aquí formalmente. Sé que no va a servir de nada, probablemente le refuerce, pero yo le pido aquí su dimisión por el fracaso en el objetivo de la Marina de Cope. Ya se lo advertimos por activa y por pasiva. Presentamos una iniciativa legislativa popular en el Parlamento, que defendió el diputado señor Jaime Moltó, y que ni siquiera fue admitida a trámite para su debate en el propio Parlamento, y ni siquiera hace un mínimo ejercicio de autocrítica política.

Señor presidente, dimita y váyase a Europa, aunque sea a Europa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

También para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, que tiene que decir algunas cuantas cosas. Entre ellas, la primera es que nos extraña que la portavoz del Grupo Socialista tache de mentiroso al presidente. Nos parece una ofensa, porque además el presidente siempre ha dado la cara, siempre ha dicho la verdad. Y además que venga de una persona que dijo que no estuvo en una manifestación en la puerta de la casa del presidente, y que luego sí estaba, pues nos parece especialmente hipócrita que tachen de mentiroso... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, la llamo al orden, guarde silencio.

Usted ha tenido su turno, ahora es el de este señor.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Quiero hablar, además, de diferentes sentencias del Tribunal Constitucional respecto al tema que nos está ocupando, puesto que estamos en un Estado de derecho, y en un Estado de derecho para eso están las administraciones y para eso están los recursos y para eso están los jueces. Cuando no se está de acuerdo con un planteamiento que se hace, que ha cumplido todas las normas legales en su tramitación, pues hay posibilidad de llegar a recursos, y los jueces pueden darnos la razón a unos o pueden dárnosla a otros. En este caso no se la han dado al Parlamento, a la mayoría del Parlamento de la Región de Murcia, y nosotros lo asumimos democráticamente. No hacemos alharacas cuando

nos da la razón en muchos recursos que ustedes han presentado y que nos han dado la razón. Por lo tanto, tampoco vamos a hacer lo contrario cuando no nos la dan.

Quiero recordar, por ejemplo, que el Tribunal Constitucional le ha dado la vuelta a decisiones que hemos tomado, incluso conjuntamente, en la ilegalización de Sortu. Esa ha sido una sentencia que el Tribunal Constitucional nos dio un revés a ustedes y a nosotros, y ni nosotros ni ustedes salimos a hacer alharacas ni de que sí ni de que no. A ustedes precisamente, en un recurso del Tribunal Constitucional donde se le daba un varapalo fuerte a gran parte del Estatuto de Autonomía de Cataluña, un presidente de una Comunidad Autónoma socialista salió en una manifestación en contra de la sentencia del Tribunal Constitucional. Eso lo ha hecho el Partido Socialista y no lo ha hecho el Partido Popular. Pero así hay muchas cosas que el Tribunal Constitucional ha anulado, ha cambiado, ha interpretado, leyes del suelo, oposiciones, tantas y tantas cosas, y nos parece que el que ustedes se alegren... Es verdad que del Plan E ustedes hicieron bandera, y esa bandera se les ha caído. Es verdad que el Plan E ha recibido muchos varapalos, entre ellos el primer varapalo fue el que ha dado la sociedad, porque no valió para nada, por desgracia. A usted le parece muy bien que haya contenedores en su pueblo, pero seguramente también hay muchas empresas que cerraron porque no se hizo caso a lo que pidió el Partido Popular, que era pagar a los proveedores, que era lo que le pedíamos a Zapatero, y no quisiera seguramente esos contenedores.

Quiero decir también que hay una sentencia, no del Constitucional, pero sí del Tribunal Supremo, de hace muy poco, que anula una urbanización, una sectorización urbanística que hicieron ustedes cuando gobernaban en Los Alcázares, Torre del Rame. Nosotros no hemos salido a sacar pecho, a decir que ustedes, cuando ahí sí que hay afectación económica, muy importante no, importantísima, y muchos damnificados. Por lo tanto, yo creo que hay que ser un poco más prudentes cuando se habla de estas cosas.

A mí lo que realmente me entristece, señorías, es ver cómo los grupos de la oposición se alegran cuando proyectos que pueden ser importantes para la región no van adelante. Realmente eso es lo que hace que al final los políticos tengamos la imagen que tenemos, porque que alguien se alegre de que no salga un proyecto tan importante para la región, yo creo que es una falta de respeto a la propia región, y quien realmente tendrá que pedir la dimisión, no del presidente, sino de quien se alegra de que esto ocurra, serán los ciudadanos, porque todas esas personas que podían trabajar ahí, que podían encontrar su futuro ahí, hoy piden la dimisión seguramente de quien pide la dimisión del presidente, porque me parece absolutamente irresponsable que se haga así.

Y se dice también que todo esto es porque no se hacen informes previos en esta Cámara. No se hacen informes previos en ninguna Cámara, señorías. En el Congreso de los Diputados, y he dicho una serie de ejemplos de leyes que ha anulado el Tribunal Constitucional, no se hacen informes, y si hubieran tenido informes, como tuvieron esos, ¿no se hubieran anulado? Pues seguramente no, porque, como ustedes saben, el derecho es interpretativo.

Yo termino, señorías, diciendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular lo que he dicho hace un minuto. Me parece bochornoso que la oposición se alegre de noticias que no son buenas para la región.

Muchas gracias. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, tiene la palabra. Dispone de cinco segundos... minutos igualmente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Intentaré que sean más de cinco segundos y menos de cinco minutos, señor presidente.

Bueno, miren, todo el mundo está en su derecho de pedir la dimisión. Estaría bueno que ahora, a

estas alturas de la vida, alguien prohibiera a nadie que pueda pedir la dimisión de quien sea, ¿no? Hombre, otra cosa es que después la dimisión que se pide tenga o no argumentos suficientes para pedirla. Se pueden quemar cartuchos con pólvora de rey, matar moscas a cañonazos o simplemente ir directamente al grano cuando hay grano. Pero, mire, para que haya grano, señor Pujante, tiene que haber, por ejemplo, un tráfico de influencias; por ejemplo, apropiarse indebidamente de caudales públicos; por ejemplo, llevar a cabo esa horrible figura del cohecho, que tanto prolifera en la política, o simplemente ser encubridor y al mismo tiempo obstaculizar una investigación jurídica sobre alguien al que se le está investigando por algunos temas de carácter urbanístico, corruptelas o corrupciones en primer grado. Y le puedo asegurar que en ninguno de esos fundamentos, elementos o preceptos yo me encuentro. Por tanto, usted siga pidiendo mi dimisión y yo seguiré respondiéndole como le respondo.

Señora Retegui, estaría bueno que los ayuntamientos del Partido Popular no se... Señora García Retegui, perdón, estaría bueno que los ayuntamientos del Partido Popular no se acogieran al Plan E. O sea, es una cosa ya... Es tal el concepto de cortijo que tienen: “esto es mío, y si ustedes no se acogen, lo pierden, pero como es mío, o se acogen en estos términos o no hay nada que hacer”. Esto es vergonzoso. Esto simplemente es vergonzoso. Claro, qué quiere usted, que no se acojan los ayuntamientos. ¿Qué está usted justificando, que se ha equivocado el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional? Llega hasta tal punto la soberbia y la prepotencia de usted como para poder decir: no, no, no, justifico que fue muy bueno; si hasta los ayuntamientos del PP se acogieron, fue buenísimo. Es decir, se equivocó el Tribunal Constitucional, y con él se equivocó el Tribunal de Cuentas. Es que ese es el retrato, el que ustedes permanentemente quieren ofrecerle a la sociedad. No se dan cuenta del gravísimo error. Y lo peor es que esto no es un accidente. Esto no es accidental, esto no es algo que sucede hoy porque ha sucedido pero que mañana podría ser de otra forma distinta, es que es siempre, es esencia en ustedes, no es accidente, es esencia, no es potencia, es acto, ese es el problema. Pero no es el mío, ¡eh!, seguro que no, es el de ustedes.

Fíjense que para hablar de la sentencia del Tribunal Constitucional no hacen sino referencia a todo lo que no tiene nada que ver con la sentencia del Tribunal Constitucional. Aquí si digo yo manda, manda, manda... huevos; que quería decir manda hueva, esa delicia que tenemos, que se equivocó al final. Y hablan de Conténtpolis y hablan del aeropuerto, aval, por cierto, al que ustedes prestaron sus votos, ¡eh!, y hablan del campus Mare Nostrum, que usted aplaudía feliz en Madrid. Claro, era campaña electoral y no faltaba la foto aquella, y ahora resulta que no, que esto ya no nos gusta y lo criticamos, aunque no tenga nada que ver con la sentencia del Tribunal Constitucional. Es realmente algo increíble.

Y habla de unos informes que, como ya bien le acaba de explicar el portavoz del Grupo Popular, es que no son preceptivos, nunca se han hecho en esta Cámara. Los gobiernos actúan en función de los informes jurídicos de los servicios jurídicos, punto y final, y no hay más, y eso sí existe, eso sí existe para tranquilidad, si no de ustedes, desde luego para la nuestra.

Señor Pujante, pasa igual, estamos aquí hablando en un debate de presupuestos, ley de acompañamiento e incluso yo he querido recoger el guante, es que yo no me escondo, para hablar precisamente sobre la sentencia del TC. Pero usted termina hablando sobre la deuda histórica, sobre la Ley Electoral, sobre la Ley de Financiación y sobre los fondos europeos, que, como bien es sabido, es un tema que tiene mucho que ver con el Tribunal Constitucional, desde luego con los presupuestos y con la Ley de Acompañamiento, fundamental. Para terminar además en una extraña suerte de contradicción. Y termino, señor presidente. Dice, no, no, es que usted se podría arrogar éxitos en la negociación de estos fondos. Yo nunca lo he hecho. No me canso de decir. El problema es que ustedes o no me entienden o yo me explico muy mal, o no leen, o no escuchan, yo que sé qué, no acabo de entenderlo, pero yo siempre he dicho lo mismo. El Comité de las Regiones es una institución que tiene el valor que tiene, y que no es otra cosa que una institución que se hace oír, pero, ¡cuidado!, nosotros no elaboramos leyes. Pues reconozcan el esfuerzo que estamos haciendo, sin

tener competencia, para poder conseguir, por ejemplo, que las regiones que habían quedado fuera del phasing-out, hoy estén dentro de la transición.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, concluya, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Luego no vale decir si usted tiene éxitos, no se los arrogue, que esto es la Unión Europea. Ahora, como haya fracasos, se los vamos a apuntar todos a usted, aunque no tenga competencias en esto. Sí, usted no, que es una persona, iba a decir, un tío, es un tío muy noble, pero que yo sé que por ahí hay otros que van por otro lado.

Termino, señor presidente. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, ahora sí damos por concluido el debate y vamos a hacer las votaciones.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, por favor.

Considero que he sido citado y aludido en la intervención del señor presidente, y no he tenido oportunidad... *(voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Ha sido sin duda citado, pero en ningún término eso le da uso a un turno. El que se haya citado su nombre, como el del señor Pujante varias veces, no le da derecho al turno. No lo tiene.

Vamos a proceder a la votación. Les ruego, como siempre, que presten atención.

En primer lugar, votaremos las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, las numeradas 6.681 y 6.682. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: un voto a favor, treinta y tres en contra, once abstenciones. Las enmiendas han sido rechazadas.

Votación del resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Resultado de la votación: doce votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. Han sido rechazadas.

Votación única del dictamen en su conjunto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 33 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, el Proyecto de ley de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Con la votación, señorías... El señor Bernal me pide la palabra, y yo por tradición y cortesía se la concedo, con el ruego de que sea breve, señor Bernal, y que no abra debate, naturalmente.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Por supuesto, señor presidente, muy breve, y lógicamente para felicitar y para agradecer, como siempre que se aprueba un proyecto de ley y se transforma en ley, en este caso un proyecto de ley que ha traído el Gobierno, que acompaña, como ya sabemos, al de presupuestos, y que por tanto cumple la misma función. Así es que motivo de satisfacción y motivo de agradecimiento a los grupos parlamentarios por el trabajo realizado.

Y por supuesto, siendo ésta la última intervención de este año, desde luego es ocasión para hacerlo, en nombre del Gobierno regional queremos felicitar la Navidad a todos los diputados de esta Cámara, a todo el personal de la Cámara, y desde luego deseamos y desear conjuntamente que el año 2013 sea un año positivo, beneficioso para todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Señorías, me advierten desde la Mesa que todo el mundo ha felicitado las Pascuas y no lo ha hecho la propia Mesa. El presidente felicita... bueno, yo también lo voy a hacer en los mismos términos que lo han manifestado todas sus señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, queremos utilizar el turno de explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues sí, tienen derecho a ello, yo no se lo voy a negar, pero permítanme que ya, alterando el orden preceptivo, felicite, como digo, a todos los presentes y a los ausentes y a todos los ciudadanos las Pascuas y les desee el próximo mejor año posible 2013.

Y ahora si desean utilizar el turno, yo se lo tengo que dar porque es ley.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Como ya he soltado a lo largo del día muchas andanadas, quiero terminar con sabor dulce. Felicitar las fiestas al conjunto de diputados y diputadas, recomendarles que descansen mucho este breve período de tiempo porque se nos avecina un año bastante duro y difícil, y a pesar de que haya discrepancias, que las habrá sin duda alguna el año que viene, también será interesante que hagamos esfuerzos por llegar a los acuerdos que sean necesarios, beneficiosos para la Región de Murcia, y que echemos toda la carne en el asador porque va a ser un año realmente duro y difícil, y que le echemos toda la imaginación e ingenio necesario.

Felicitaciones a todos los trabajadores de la casa, del Parlamento, transcritores, transcriptoras, personal de la limpieza, personal administrativo, etcétera, etcétera. Feliz Navidad.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado nuestras enmiendas, las hemos agrupado en tres ámbitos, las que tienen que ver con el fraude fiscal, las que tienen que ver con los mayores ingresos y con la reestructuración de la Administración. Y las hemos votado a favor porque sabemos que, insistiendo al final, el Partido Popular las va a aprobar o va a hacer planteamientos muy similares a esas enmiendas, como ha hecho en este caso con la enmienda de sucesiones y donaciones. Por eso vamos a persistir y hemos persistido en la votación y en la aprobación de esas enmiendas por nuestra parte, porque sabemos que quedando vivas, por lo menos en el ánimo y en la mente serán retomadas y finalmente aprobadas por el Partido Popular. Si se hubieran aprobado el año pasado, ahora mismo contaríamos con mayores ingresos, a los que ha renunciado expresamente el Partido Popular por decir que no hace un año, con lo cual evitar los ingresos que se podrían producir el año que viene, y decir que no también este año y evitar los ingresos que se podrían producir posteriormente.

Señor presidente, señorías, nuestra compañera Amparo Marzal también votó, hablando de votar en su momento, cuando se firmó el recurso ante el Tribunal Constitucional, los cincuenta famosos. Luego sí hubo alguien de aquí que votó.

En Andalucía, en Extremadura, en Asturias, en Cataluña, se aplican estos impuestos a los que nos hemos referido, que estaban en la ley de acompañamiento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

...que estaban en la ley de acompañamiento, señor presidente, por eso los hemos planteado, por eso hemos votado que sí, favorablemente a estos impuestos.

Quisiera agradecer al Grupo Popular o a Víctor la referencia que ha hecho a nuestro compañero, es de agradecer por parte de todo el grupo, nuestro compañero fallecido.

Desearles a todos felices fiestas allá donde se encuentren y, como decía un compañero del Partido Popular, se las merezcan o no se las merezcan.

Y como esto no se acaba aquí, yo la alusión, la citación que se me ha hecho aquí no quedará sin respuesta. Yo nunca me oculto desde que tenía nueve años y a mi trabajo acudo... (voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

...y con mi dinero pago el traje que me cubre y la mansión que habito. Eso es de Machado, señor presidente.

(Voces y aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, si quiere utilizar el turno de explicación de voto, tiene la palabra.
Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí a esta ley porque es una ley buena y justa para la Región de Murcia, y además ustedes lo saben.

Hemos votado que sí a esta ley porque sienta las bases de un crecimiento económico sólido y en el que todos coincidimos y esperamos que se produzca más pronto que tarde.

Y hemos votado que sí a esta ley porque es necesaria para unos presupuestos que, como hemos dicho durante todas nuestras intervenciones, son los mejores que puede tener nuestra tierra y son presupuestos que garantizan la atención de los más débiles y los más necesitados.

Felices fiestas, y en ese camino del entendimiento y del trabajo, y me apunta mi compañero que también les felicite la Navidad, nos encontraremos. Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.